



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3144 (A.S.O.C.D. N° 3144/07/08/2020)

Resolución N° 0990-00-2020

**“POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. CÉSAR OSMAR CABAÑAS BARRIOS EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II CON FUNCIONES DE MÉDICO AGREGADO – INSTRUCTOR EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE PEDIATRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS, CON ANTIGÜEDAD DEL 01 DE AGOSTO DE 2020”. –**

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución D N° 578/2020, de fecha 30 de abril de 2020, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR TRES (3) CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS FCM-UNA”. -----

La nota D.P. N° 996/2020 con M.E. N° 7147/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite el Informe Técnico de Disponibilidad correspondiente el Dr. CÉSAR OSMAR CABAÑAS BARRIOS, ganador del Concurso para cubrir un (1) cargo de Médico Agregado – Instructor de Grado, de la Cátedra y Servicio de Pediatría de la FCM-UNA, según el siguiente detalle:

ORDEN	CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCION	HORARIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GENERAL POR CARGOS DURANTE EL PERIODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	2.037.116	CESAR OSMAR	CABAÑAS BARRIOS	MEDICO AGREGADO INSTRUCTOR DE GRADO	MARTES, JUEVES Y SABADO DE 07:00 A 12:00 HS.	100%	SE CONSIDERA FACTIBLE

**CONSIDERANDO:**

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto”. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:



**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3144 (A.S.O.C.D. N° 3144/07/08/2020)

Resolución N° 0990-00-2020

..//..(2)

0990-01-2020 **NOMBRAR** al Dr. **CÉSAR OSMAR CABAÑAS BARRIOS**, C.I. N° 2.037.116, en el cargo de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II**, Línea 682.000, Interlínea 775, Categoría **U10**, con funciones de Médico Agregado – Instructor en la Cátedra y Servicio de Pediatría de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el periodo de dos (2) años, con antigüedad del **01 de agosto de 2020**.

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaría de la Facultad



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección Académica, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Cátedra y Servicio de Pediatría, Interesado, Archivo. **LBM/RGM/hga**

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*